



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad informa que este miércoles 15 de mayo se inicia la regulación del acceso de vehículos a motor, coches y motocicletas, el faro de es Cap de Barbaria de este 2019. La regulación está vigente hasta el 15 de octubre con el objetivo de evitar aglomeraciones y preservar este paraje natural situado en la finca pública de "Sa Tanca d'allà dins".

Recordemos que en las pasadas dos temporadas ya se ha regulado este acceso con la implantación de una barrera situada en el km 6,5 de la carretera de es Cap de Barbaria. En 2017 y como prueba piloto se reguló el acceso entre el 1 de julio y el 15 septiembre, 2018 se reguló el acceso entre el 25 de junio y el 30 de septiembre.

Este año se ha alargado la regulación para garantizar que durante toda la temporada la satisfacción de visitantes y residentes al ir al faro de es Cap o la torre de vigilancia de es Garroveret sea satisfactoria y no se encuentren con problemas para acceder.

Recordemos que antes de la valla se ha habilitado un aparcamiento con capacidad para 60 coches y 100 motocicletas para que los visitantes puedan dejar los vehículos, y desde allí ir andando o en bicicleta hasta el faro a modo de excursión.

Acceso personas movilidad reducida

En el horario de máxima afluencia, de 11 a 13h y de 18 a 22h habrá un vigilante/informador junto a esta barrera que permitirá el acceso a personas con movilidad reducida.

El Consell de Formentera ha editado un folleto informativo que repartirá a las empresas de alquiler de vehículos, en las Oficinas de Información Turística y en la caseta de control situada en es Cap para informar de la regulación a los visitantes. Asimismo también se han hecho carteles informativos para repartir a las carteleras informativas del Consell, entre otros lugares.

Área de Comunicación
Consell de Formentera
13 de mayo 2019